

# Normas básicas de obligado cumplimiento sobre seguridad y recomendaciones para los participantes de Paintball

1. Edad mínima para desarrollar la actividad 18 años cumplidos antes o durante el día de la actividad.
1. En todo momento el participante seguirá todas y cada una de las indicaciones de los monitores. En caso de no hacer caso a dichas indicaciones el participante podrá ser expulsado sin derecho al reembolso.
2. El Campo de Paintball no se hace responsable del deterioro, pérdida o robo de los efectos personales de los participantes.
3. Está totalmente prohibido participar en las actividades propuestas bajo cualquier efecto de alcohol y/o drogas. Se prohíbe explícitamente la ingesta de dichas sustancias antes o durante las actividades.
4. En las zonas neutrales donde no se permita el uso de las armas deberán estar con el seguro puesto.
5. Se requerirá de las condiciones físicas y psíquicas adecuadas para la práctica de esta actividad.
6. No está permitido participar a mujeres embarazadas.
7. Es obligatorio llevar la máscara de protección puesta durante todo el tiempo que se desarrolle la actividad. Está totalmente prohibido quitarse la máscara en el terreno en la zona habilitada para el juego y exclusivamente se podrá quitar la máscara en las zonas donde los monitores habiliten al participante para hacerlo.
8. Está prohibido disparar en lugares no habilitados para ello, no se puede disparar a animales y/o personas ajenas al juego.
9. No está permitido subirse a los obstáculos.
10. No está permitido disparar a los oponentes a menos de 10 metros de distancia.
11. No está permitido cargar en la marcadora bolas del suelo.
12. Están completamente prohibidas las agresiones personales.
13. El Campo de Paintball Cáceres no podrá ser responsable de los incidentes originados en el desarrollo de la práctica de esta actividad si las condiciones de participación enumeradas anteriormente son objeto de falsas declaraciones, de no respeto a las normas de seguridad o en caso de pánico de uno o más participantes.
14. Paintball Cáceres no se hará responsable del deterioro o destrucción de prótesis, gafas, lentes y/u otros elementos ortopédicos.
15. El deterioro que sufra el material suministrado derivado de un mal uso, deberá ser repuesto por el 100% de su valor de reposición por el causante de dicho deterioro.
16. La empresa podrá utilizar las imágenes de los clientes con finalidades publicitarias tanto en sus respectivas plataformas digitales (web, redes sociales, etc.) como por medios impresos tales como folletos publicitarios, carteles y/o revistas. En caso de no estar de acuerdo, debe informárnoslo por correo electrónico.

## Declaro que:

Después de haber sido informado/a de la actividad a realizar, **concretamente actividad de paintball,**

D/Dña: \_\_\_\_\_,

Provisto de D.N.I. número: \_\_\_\_\_, Vecino de: \_\_\_\_\_,

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ teléfono: \_\_\_\_\_,

email: \_\_\_\_\_,

DECLARO CONOCER Y ASUMIR los riesgos inherentes de las actividades que voy a realizar, quedando bajo mi responsabilidad cualquier posible consecuencia derivada del no respeto a las indicaciones de los técnicos y/o a las normas de seguridad reflejadas en este documento, y ACCEDO VOLUNTARIAMENTE a participar en dichas actividades. Me COMPROMETO a obedecer en todo momento las indicaciones de los técnicos y RESPETAR el medio ambiente. También DECLARO no padecer ninguna enfermedad cardiovascular o lesión física que impida la realización de las actividades con normalidad, habiendo informado al técnico correspondiente en caso de padecer alguna. Por tanto, EXIMO a la empresa organizadora de la actividad o cualquiera de su personal, sobre cualquier responsabilidad en lo referente a daños personales, materiales, lesiones o muerte que me pudieran sobrevenir por no respetar las condiciones de seguridad marcadas.

A las \_\_\_\_\_ horas, del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Firma del Participante

